

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**2096**      *CARLOS DESCALS, S.L.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 305.2 de la Ley de Sociedades de Capital y a los efectos de posibilitar el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los socios de Carlos Descals, S.L., se comunica que en la Junta de Socios celebrada el 11 de noviembre de 2011 se aprobó una ampliación de capital en la cifra de 1.442.385,04 Euros, mediante la emisión de 509 participaciones sociales de 60,10 euros, con una prima de emisión de 2.773,66 euros por cada nueva participación emitida.

El capital social se ampliará mediante aportaciones dinerarias, por un importe total de 501.575,94 euros, lo que implica la emisión de 177 nuevas participaciones sociales de valor nominal de 60,10 euros y una prima de emisión de 2.773,66 euros, y aportaciones no dinerarias, por un importe total de 948.674,00 euros, lo que implica la emisión de 332 participaciones sociales de 60,10 euros y una prima de emisión de 2.773,66 euros.

En el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los socios podrán ejercitar el derecho a asumir un número de participaciones proporcional a las que poseían. Finalizado dicho plazo el Consejo de Administración ofrecerá las participaciones no asumidas a los socios suscriptores en el plazo de otros quince días. Si hubiera participaciones sin asumir, el Consejo de Administración podrá ofrecerlas a personas extrañas a la sociedad en un plazo de otros quince días a contar desde la finalización del anterior.

El no desembolso íntegro del aumento de capital propuesto implicará que el capital social quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Sedaví, 23 de enero de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A120005450-1**